BOGOTÁ OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	Versión: 01
	Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 052-2025-CA

FECHA
06/03/2025

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
MULTISERVICIOS NEC S.A.S		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900.700.574-4		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ	79.760.745 BOGOTÁ	CAROLINA MARTÍNEZ	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 80 SUR 39 14		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3 1 4 7 1 7 1 1 1 5		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
BRAYAN ESPINOSA		JEFE DE INFRAESTRUCTURA	
EMAIL		**EMAIL**	
multiserviciosnec@gmail.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1S205104NC	TOMA DOBLE BLANCA GFCI	5	UND	$ 36.790	$ 183.950
2	S1I102012NC	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO CARRO VAN SUSPENSIÓN FRENOS Y TARRO DE EXPANSIÓN	1	UND	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3	B1S201261NC	VENTOSA DOBLE CHUPA RA PARA BALDOSA	1	UND	$ 184.000	$ 184.000
4	B1S201262NC	JUEGO DE DESTONILLADORES 50 PIEZAS STANLEY	1	UND	$ 182.000	$ 182.000
5	B1S201263NC	JUEGO DE COPAS DIAMANTADAS (3MM A 50MM) X 10 UND.	1	UND	$ 170.000	$ 170.000
6	S1I101012NC	SERVICIO SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CORTINAS REJAS ESTACION	1	UND	$ 10.200.000	$ 10.200.000

Nota:		
	Subtotal ($)	**$ 13.419.950**
	Descuento (%)	$ 0
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No 07 del 24 de enero 2025.	IVA (%) ***19%***	$ 2.549.791
	Total ($)	**$ 15.969.741**

Objeto:	Establecer una relación comercial con aliados estratégicos para la adquisición de insumos repuestos herramientas y servicios necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y las estaciones del sistema de transporte del TransmiCable y así ejecutar las obligaciones del contrato interadministrativo No. 2671 de 2023 que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. de acuerdo con la resolución No.07 del 24 de enero 2025. ALCANCE DEL OBJETO: adquirir elementos, insumos y servcios para los mantenimientos requeridos que permitan asegurar el cumplimiento de los estándares operacionales de infraestructura y de mantenimiento requeridos.
Valor:	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 15.969.741) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
CDP:	CDP No CA 000116 del 02 del enero 2025.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación según la Resolución No 07 del 24 de enero 2025.
Plazo:	El plazo de ejecución será de Sesenta (60) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá

Para constancia el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Seis (06) días del mes de Marzo de 2025 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO

CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALIADO ESTRATÉGICO

Revisó y Aprobó: Jhon Fredy Reyes - Director O&E e infra
Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Líder de Compras
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: Karen Paola Romero - Profesional de Compras Karén Romero
Reviso: Mauricio Alejandro Gomez -Jefe de Infraestructura
Elaboro. Jhon Morales - Técnico de Compras

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 052-2025-CA se expide certificado de registro presupuestal No. CA213 de fecha 17 marzo 2025 para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	17 marzo 2025
Fecha de terminación de ejecución:	13 junio 2025

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación. sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Asunto: garantía orden 052-2025-CA Fecha: 06-03-2025

ANEXO GARANTIA

Multiservicios nec sas garantiza entre (1) a (3) meses a partir de la fecha de entrega con respecto a los repuestos suministrados y de 30 días hábiles con respecto a las reparaciones realizadas. contará cualquier defecto en los materiales para su correcto funcionamiento. Esta garantía incluye el cambio del producto sin cargo alguno para el cliente así como los gastos de transporte derivados del cumplimiento de este certificado. Multiservicios nec sas se compromete a realizar el cambio del producto en un plazo no mayor a 60 días contados a partir de la solicitud. No se reasumirá responsabilidad alguna en caso de demora del servicio por causas de fuerza mayor. Para hacer efectiva esta garantía, no se exigirá mayores requisitos que la factura de compra.

LA GARANTIA NO SERA VALIDA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Cuando el producto manifieste claros signos de haber sido alterado y/o manipulado en los datos originales consignados en él.
- Cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, golpeado, maltratado, expuesto a humedad, mojado por algún liquido o sustancia corrosiva, así como por cualquier otra falla atribuible al consumidor.
- Cuando la falla sea originada por el desgaste normal del producto debido al uso.
- Cuando el uso, cuidado y operación del producto no haya sido de acuerdo con las instrucciones de instalación.
- Quedo atento a sus comentarios.



Firma
Cristhian Espinosa Vivas
C.C 1 000 236 510
Cargo: Jefe de servicios